



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla, la Resolución por la que se publica la relación de los solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud en la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2020-2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **12 al 23 de julio de 2021**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: Juan A. Sánchez Pérez

Código Seguro De Verificación	kPMs+C5v+12145R5pA/gzg==	Fecha	09/07/2021
Firmado Por	JUAN ANTONIO SANCHEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kPMs+C5v+12145R5pA/gzg==	Página	1/1

